

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX ACTA N° 628

En la ciudad de Mar del Plata, a 22 días del mes de mayo de dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX en forma remota con la participación de: Presidente: Arq. Diego Domingorena; Secretario: Arq. Leandro Zapata; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Carlos Castiglioni; 2º Vocal Titular: Arq. Damasia Bustamante; 3º Vocal Titular: Arq. Pablo Oliva; 4º Vocal Titular: Arq. Sabina Casado; 1º Vocal Suplente: Arq. Analía Díaz; 2º Vocal Suplente: Arq. Juan Tamburini; 3º Vocal Suplente: Arq. Daniel Villalba; 4º Vocal Suplente: Arq. Pablo La Frossia; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; delegada de La Costa: Arq. Carmen Salerno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider. Delegado al Consejo Superior: Arq. Augusto Urrizola. Coordinador de gestión: Arq. Emanuel Peredo.

Arq. Domingorena: Buenas tardes a todos y todas. Siendo lunes 22 de mayo de 2023 a las 15:08 hs, damos inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Directivo N° 628. Le paso la palabra al Arq. Zapata para comenzar con el orden del día.

Arq. Zapata: Buenas tardes a todos. Les voy a pedir que, dada la modalidad virtual de esta sesión, escribamos el presente en el chat para que quede constancia. Les agradezco haber asistido en esta oportunidad imprevista. Durante la semana pasada recibimos un correo del Consejo Superior citando a sesión extraordinaria de este Consejo y nos parecía que deberíamos ser todos partícipes de la postura que lleve nuestro consejero, el Arq. Urrizola.

Asunto N° 1: Tratamiento

1- Tratamiento Proyecto modificación nombre en la Ley 10405 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires por Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires. Actualizar jurisdicciones de los Distritos con los Municipios actuales.

Arq. Zapata: Si pudieron leer la información que les enviamos, estaremos todos al tanto. Me parece que todo lo que sea actualizar o poner en valor nuestras incumbencias lo tomo de buena manera. Luego al releer, pareciera que hay lugares de donde los arquitectos vamos siendo desplazados. Me ha pasado que muchas veces terminamos hablando con profesiones que no son afines a las nuestras, por lo cual todo lo que tenga que ver con ampliar el panorama, lo veo bien. Abrimos listado de oradores. Le paso la palabra al Arq. Urrizola en primer término.

Arq. Urrizola: Trataré de sintetizar la información de la que dispongo y luego quedará abierto a las preguntas que ustedes puedan tener. En el último plenario del Consejo Superior sugirió la posibilidad de incorporar al orden del día un punto que no fue incluido por petición de los consejeros para poder debatir en nuestros distritos este tema que desconocíamos. Lo que plantea la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior es la posibilidad de proceder al cambio de nombre del colegio, como un cambio formal que no implica el necesario aggiornamiento que necesita la ley 10.405 que a partir del año próximo, con una nueva composición legislativa deberemos plantear. Proponen, en función de un avance de otras profesiones, fundamentalmente los agrimensores al tomar temas propios de los arquitectos como los urbanos, una posibilidad de plantear un mojón en la batalla de las incumbencias es incluir en el nombre la disciplina del urbanismo; además de una responder a una cuestión de género con la palabra arquitectura. Se modifica en el texto de la ley el nombre del colegio y se actualizan los Municipios que no habían sido creados en 1986 como Lezama y alguno de los Municipios del Conurbano. Esto no implica ni un cambio geográfico ni un cambio de cabecera. La urgencia con que se plantea el tema tiene que ver con que habría disposición en la legislatura que pueda avanzar con un trámite sencillo en ambas cámaras al no tener cambios sustanciales en la ley. Esto no involucra tampoco, incorporar ninguna otra profesión; como por ej. Los licenciados en urbanismo.

Arq. Villalba: Agradezco la introducción de Augusto. Vimos el material y me parece que mas allá de la incorporación de la cuestión de género que me parece que está bien, el tema de los Municipios nuevos también está bien; pero pretender un tratamiento en un año en la legislatura provincial con el caos se está viviendo suena casi imposible. Si tenemos la oportunidad, pongamos en discusión la ley con nuestra matrícula, nuestras competencias con las academias. Creo que no es prioritario esta pequeña modificación. Ceo que la posición del Distrito debería ser el abrir un debate de cara al 2024,

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

[f](#) [i](#) [t](#) [@capba9](#)

con un proceso de trabajo que signifique una propuesta conjunta. ¿Cuántas veces se ha perdido estado parlamentario de propuestas presentadas por el CAPBA en la legislatura? Apurarse en esta instancia no me parece apropiado.

Arq. Oliva: Solo agregar que, en términos de la situación interna del colegio, cualquier cambio que se haga a la ley debe estar validado por una asamblea provincial; mas allá del cambio de nombre y la inclusión de las localidades que me parece correcto. El colegio viene trabajando con resoluciones internas que vienen a salvar las falencias que tiene la ley en sí misma y los cambios que se han dado en nuestro ejercicio profesional a lo largo de los años. La ley fue quedando fuera de tiempo y esto es desperdiciar un tiro, una gran movida para tan poco. Para mí cualquier cambio se debe hacer a través de una asamblea provincial donde todos estamos representados.

Arq. Domingorena: Coincido con el discurso de Daniel. El tema del género prácticamente hoy no tiene discusión y es un tema central en nuestra gestión. La aparición de la palabra urbanismo me parece fundamental. Es verdad que es un tema que está en debate y hay mucho trabajo por delante. Luego me parece importante incluir a los matriculados de partidos que no están en la ley. No coincido en no aprovechar este momento para hacer lobby. Creo que va a ser difícil de aprobar, pero me parece importante aprovechar las oportunidades. Creo que es momento de empezar a pelear por nuestras incumbencias. Vamos a darle difusión y hacerle saber a nuestra matrícula que está siendo contenida. Por último, creo que nuestra ley amerita un montón de cambios y creo que debería incorporarse en la posición del Distrito en la sesión extraordinaria del Consejo Superior.

Arq. Pérez Schneider: Coincido en todos los pendientes, que nos debemos todos los debates, pero también entiendo la necesidad urgente que responde a algo y tiene que ver con la defensa de nuestras incumbencias que, en definitiva, es la defensa de nuestra matrícula. Si al cambiar el nombre nos da una oportunidad de avanzar, no perdamos la oportunidad porque siempre se nos pasan de largo.

Arq. Bustamante: A mí me parece importante agregar lo de la ley de retroactividad y cómo sería el cambio de nombre en las escrituras que es lo que me generaba dudas. Por eso creo que debemos pedir que se esclarezca esto por escrito.

2

Arq. Urrizola: La Mesa Ejecutiva del Consejo Superior ha hecho consultas al Dr. Bertone al respecto. Lo que vamos a pedir es que obre ese dictamen sobre la continuidad jurídica. Tampoco sería un inconveniente sobre las cuentas bancarias. En relación a la necesidad de una asamblea provincial, se plantea que por las consultas previas él entendía que no era imprescindible hoy, pero para mayor abundancia se iba a convocar para su convalidación. Creo que lo que abunda no daña. El colegio tiene una ley que es superadora respecto de la vieja del CPI, pero no debemos distraernos y que suceda lo que pasó con la ley de catastro territorial donde el colegio no intervino y a los agrimensores les cambió la vida y tareas que eran mas de nuestra disciplina, fueron derivadas a los agrimensores. Creo que una cosa es la acción inmediata, pero no seamos nosotros los que abortemos ese proceso legislativo y nos puede abrir la puerta para ir por la modificación de la ley 10.405 y la caja propia.

Arq. Villalba: Esto que dijo Augusto al final me hace pensar en esto de gastar una bala sobre todo en un tema como este que toca una ley habiéndolo puesto sobre tablas, diciendo que tiene posibilidades legislativas. En esos procesos legislativos, deben ser procesos de construcción entre instituciones como la nuestra y los legisladores. Me parece inapropiado el momento donde sale este tema. Se llama a una extraordinaria, no es un tema menor, se pone en juego el rol del arquitecto en el futuro, lo difícil que es trabajar en las mejoras de los planes de estudio, hubo inconvenientes en la acreditación de la carrera de arquitectura por los déficits que tenía. Esto nos involucra a todos y no estoy tan seguro de apoyar esta resolución sólo para estos fines. No estoy en contra, pero deberíamos tener un trabajo mas profundo entre toda la matrícula.

Arq. Domingorena: Además del informe que va a presentar el Dr. Bertone, hicimos la consulta con nuestro asesor legal, que además tiene experiencia en su propio colegio, quien nos dijo que no existe un impedimento legal o financiero. El poder cambiar el nombre con la palabra urbanismo no es menor. Recuerdo que hace unos años se creó el colegio de seguridad e higiene y nos creó una gran complicación. En la visita que hicimos a Villa Gesell, el secretario de obras es licenciado en Urbanismo y no le podemos pedir que se matricule porque no existe el colegio. Estoy de acuerdo que hay temas muy importantes para modificar en la ley, pero nada impide que el año que viene

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata.
T. 223 473-3031
223 473-8282

☎ Intitucional 223 534 2175
☎ Área técnica 223 676 5224
✉ Secretario: secretaria@capba9.org.ar
✉ Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

   @capba9

vayamos con esto. Para mí hay que aprovechar este momento, aunque no se aprueba. El tema de la asamblea provincial, supongo que hay mecanismos de manejarlo luego de aprobarse en la legislatura para poder implementarla con la aprobación previa de la asamblea.

Arq. Villalba: Voy a votar negativo porque el año pasado hubo dos sesiones en el año. Nuestros legisladores fueron a trabajar dos veces en el año y este año está previsto de la misma manera. Si les parece, para el próximo consejo podemos elaborar una agenda de trabajo sobre la ley.

Arq. Zapata: Ni bien me llegó la información, convoqué a todos para poder ponernos de acuerdo en lo que tenga que ver para mejorar nuestras competencias. No estamos acá para pensar todos igual.

Arq. Domingorena: Mociono que se apruebe el proyecto del Consejo Superior contra la difusión del dictamen del asesor legal y con el reparo de que el Distrito IX está convencido que hace falta trabajar en la modificación de la ley mas adelante.

Arq. Villalba: Mociono no apoyar la resolución como está enunciada y proponer una agenda de trabajo que tienda a la modificación de la ley colegial.

Arq. Zapata: Procedemos a la votación. Les solicito a cada uno de los consejeros que expresen su apoyo a la moción 1, del Arq. Domingorena o a la moción 2, del Arq. Villalba.

El Secretario procede a nombrar a cada uno de los consejeros quienes expresan sus votos dando como resultado 7 votos por la moción 1 propuesta por el Arq. Domingorena y 4 votos por la moción 2 propuesta por el Arq. Daniel Villalba.

Arq. Zapata: Se aprueba como postura del Distrito IX aprobar la resolución presentada por el Consejo Superior con la salvedad de la difusión del dictamen del Dr. Bertone al respecto y la propuesta de trabajar en la modificación del cuerpo de la ley 10405 de cara al 2024. Creo que este es un tema para seguir charlando, hay que seguir trabajando y poder lograr llevar una propuesta distrital al Consejo Superior acordando las cuestiones de fondo.

- ***Se aprueba por mayoría con 7 votos positivos y 4 votos negativos llevar al plenario extraordinario del Consejo Superior la postura distrital de aprobación del Proyecto modificación nombre en la Ley 10405 del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires por Colegio de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires y Actualizar jurisdicciones de los Distritos con los Municipios actuales. Se acuerda también hacer la salvedad de que se dé difusión al dictamen del Dr. Bertone sobre este tema y expresar la necesidad de modificación del cuerpo de la Ley 10405 de cara al año 2024.***

Arq. Zapata: ¿Alguien tiene alguna consideración? Si no hay mas consideraciones, damos por finalizada la sesión.

Se da por finalizada la sesión.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657,
7600 Mar del Plata,
T. 223 473-3031
223 473-8282

Intitucional 223 534 2175
 Área técnica 223 676 5224
 Secretario: secretaria@capba9.org.ar
 Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar

@capba9